

La UNCuyo “invitó” a la familia Vila a cumplir con el fallo y a devolver los terrenos

19/05/2026



Tras el dictamen favorable de la **Procuración General de la Nación**, la **Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo)** “invitó” a la familia **Vila** a devolver los terrenos ubicados en las inmediaciones del barrio Dalvian.

La semana pasada, la procuradora Laura Monti determinó que un recurso de queja planteado por la **UNCuyo** contra un fallo de la Cámara Federal -instancia donde se había restituido a la universidad solamente una pequeña porción de las tierras- es procedente, concluyendo que se debe desalojar el área en cuestión. Si bien se trata de una opinión técnica y no vinculante, significa la instancia previa a un fallo definitivo por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que podría destrabar la situación y ponerle fin al

conflicto.

Tras darse a conocer la noticia, el Rectorado de la **UNCuyo** convocó a una conferencia de prensa para pronunciarse al respecto y mostrar en detalle los sectores del predio reclamados y aquellos que ya posee la institución, aunque actualmente no cuenta con posibilidad de acceso a ellos. Incluso, invitaron a los Vila a *“una entrega física de los terrenos porque no han cumplido la sentencia”* del 2012.

Una pelea de cuatro décadas

La rectora de la **UNCuyo**, **Esther Sánchez**, detalló los alcances de la medida, en el marco de un litigio *contra la sucesión de **Alfredo Vila***. *“Este conflicto se inicia en el año 1986 y estamos en esta situación, litigando. Tuvimos una novedad muy importante que tiene que ver con un dictamen de la Procuración General de la Nación firmado por la procuradora Laura Mercedes Monti, que reafirma el fallo del año 2012”*.

En ese mismo sentido, la máxima autoridad universitaria recordó los antecedentes del caso. *“La Corte dictaminó que estos terrenos le corresponden a la Universidad Nacional de Cuyo. Son un bien público, en consecuencia no pueden ser enajenados o usados para otros fines que no sean los dedicados por la Universidad Nacional de Cuyo”*, enfatizó Sánchez.

*“Desde el primer día hemos estado trabajando para recuperar esos terrenos y este dictamen lo que hace es venir a rectificar que estamos en el camino correcto y que, en realidad, el fallo definitivo de la Corte debe, de alguna manera, lograr la restitución íntegra de esas hectáreas que le corresponden a la **Universidad Nacional de Cuyo**”*, agregó.

Acompañada por el coordinador general legal y técnico de la universidad, **Federico Morandini**, **Sánchez** explicó que existen numerosos proyectos para llevar a cabo en el lugar, señalando que en gestiones anteriores hubo una propuesta de que fueran

declarados terrenos para uso científico y para diversos fines propios de la institución. Respecto a los tiempos de la resolución, admitió que no hay plazos establecidos, pero se mostró optimista.

“Este dictamen lo que hace es reafirmar que el fallo de la Corte está conforme a lo que corresponde. Aquellos que están apoderados de esos bienes, que son públicos, tienen una oportunidad de replantear su decisión. Los invito a que repiensen, que se termine este caso y que devuelvan esos terrenos”, indicó Sánchez.

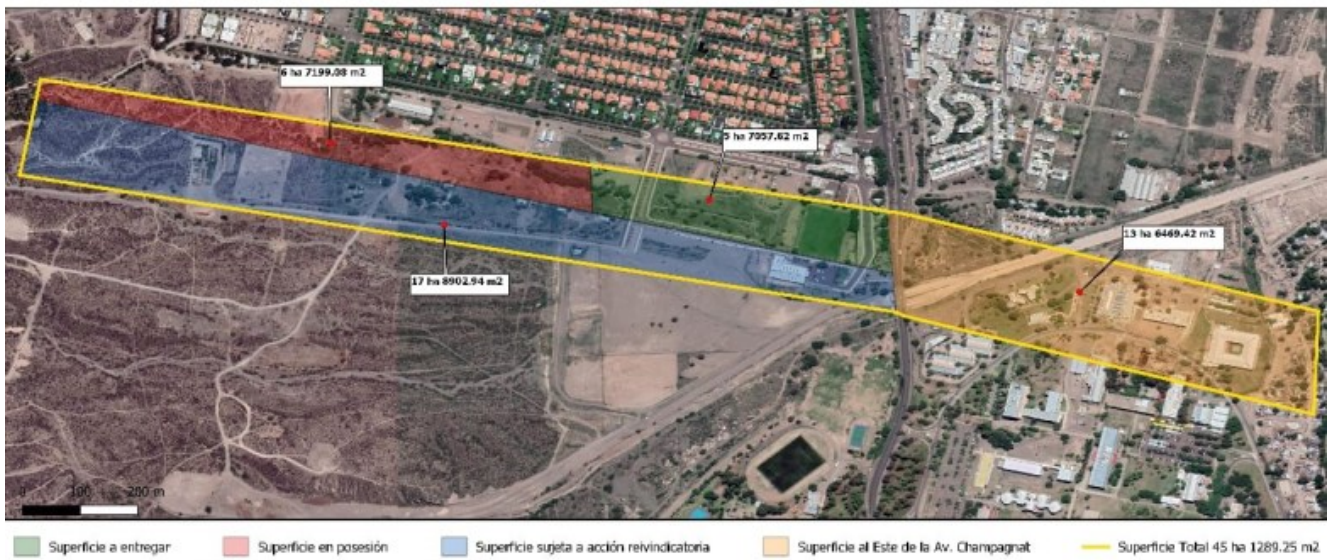
La rectora reforzó el pedido de una solución concertada y dirigió un mensaje directo a la familia sucesora de **Alfredo Vila**: *“Estamos invitando a que hagan una entrega física de los terrenos porque no han cumplido la sentencia. La Procuración dice que nos corresponde, en consecuencia, la invitación es una entrega voluntaria”.*

“Este es un dictamen y no establece plazos. Lo que dice es que corresponde que se cumpla lo que dijo la Corte Suprema en el año 2012. Por eso es que también estamos invitando a que devuelvan esos terrenos. Porque, si eso no se lleva a cabo, igualmente vamos a continuar con el litigio y en algún momento la Corte Suprema lo que va a disponer es que realmente se cumpla lo que ya dijo en el año 2012”, expresó **Sánchez**.

La división técnica del predio

De acuerdo con lo informado por **Liliana Magni**, agrimensora de la **UNCuyo**, el plano catastral del conflicto presenta divisiones específicas según la situación de ocupación y los accesos.

Magni detalló que se trata de **cinco hectáreas** con salida a la calle, lo que permitiría poder acceder a las otras seis hectáreas que tiene la UNCuyo y que actualmente solamente poseen ingreso por el interior del barrio Dalvian.



El mapa definitivo expone la distribución de la superficie total en conflicto. Toda la sección delimitada en amarillo configura el denominado “polígono de tiro”. Por su parte, la superficie marcada en color rojo fue entregada en su momento como cumplimiento parcial, pero la casa de estudios no la puede utilizar por no contar con una calle pública de acceso.

En lo que respecta a las seis hectáreas señaladas en verde, allí se encuentra una cancha de fútbol que es utilizada para torneos amateurs los días sábados, además de servir como espacio de entrenamiento para el plantel femenino del Club Sportivo **Independiente Rivadavia**.

Finalmente, la parte identificada con el color azul corresponde a una porción de la superficie que se encuentra concesionada a un supermercado, sector que permanece ajeno al reciente dictamen judicial de la **Procuración General de la Nación**.

Fuente: **El Sol** – <https://www.elsol.com.ar/mendoza/la-uncuyo-invito-a-la-familia-vila-a-cumplir-con-el-fallo-y-a-devolver-los-terrenos/>